Rosario, 11 de julio de 2022

**A las autoridades de la Regional VI**

Preocupadxs por la situación de la Modalidad, desde la Secretaria de Amsafe Rosario impulsamos un relevamiento que ayudara al análisis y a la búsqueda de soluciones.

Los datos ayudan a poner negro sobre blanco una realidad sumamente difícil marcada por la sobrecarga laboral, la precariedad y las grandes limitaciones en el cumplimiento de las tareas que nos son propias.

A continuación proponemos una lectura de esta compleja realidad seguida de un conjunto de reclamos fundamentales:

* **Situación del Apoyo a la inclusión / condiciones laborales de lxs DAI.**

1. El pasaje de integración a inclusión (un masivo movimiento de alumnxs a la escuela convencional en sus tres niveles obligatorios: inicial, primaria, secundaria) junto con el fuerte crecimiento de matrícula en los niveles inicial y secundario, se viene dando paralelamente a la casi inexistente creación de cargos.
2. En los cuadros que acompañan, queda evidenciado que crecimiento de matrícula sumado al cambio de paradigma no tiene comparación alguna con la creación de cargos para la modalidad, que incluso en un año fue equivalente a cero.
3. ¿Cómo abordó el Estado esta situación, desde todos los últimos gobiernos?
4. Legalizando cada vez más las intervenciones de equipos privados, para lo cual continúa involucrando a equipos directivos (con la deuda de recategorización de escuelas en muchos casos, con sobrecarga de trabajo en otros) y equipos interdisciplinarios (que, como se ve en las estadísticas que presentamos, no dan abasto a la alta demanda de evaluaciones para ingreso a proyectos de inclusión, al posterior seguimiento y al necesario acompañamiento del alumnado de planta, el trabajo con todas las familias y todo aquello que por decreto 2679 es su tarea.
5. Precarizando a lxs DAI (con trabajo en turnos alternados que ni siquiera respetan la “W”, más asistencia a tres / cuatro / y hasta seis escuelas en cinco días a la semana) y además y más grave aún- realizarlo evocando el “Interés superior del niño” (en genérico masculino fue redactado) para llevar adelante y avanzando por años y sin diferencias en los cambios de gestión y de partidos gobernantes, a la negación del derecho de niñes frente a la realidad de la “frazada corta”.
6. Sin brindar criterios claros de la función de lxs DAI en las escuelas convencionales de nivel inicial, primario y secundario; dejando librado a cada quien junto a cada escuela especial y sus equipos directivos y interdisciplinarios deben buscar el modo de zanjar diferencias que serían tanto más viables con alguna línea ministerial dada y construida con la docencia toda.

* **Las situaciones de violencia en las escuelas que llega llegado a extremos impensados como el del jardín 80 en Las Flores**:
* Lxs docentes DAI acuden a diferentes escuelas, algunas veces hasta seis por semana, lo que impide ser parte de la organización de un colectivo en la llegada y retirada en territorios conflictivos. No logran, más allá de crear buenos vínculos, ser parte de la comunidad, porque intentan ser parte de demasiadas comunidades educativas, trasladándose de una a otra escuela día a día. No es necesario desarrollar cómo esta situación les deja más expuestxs.
* **La situación de docentes de tecnología:**
* Hace muchos años que venimos planteando esta situación:

1. El sistema les registra como 20 horas cátedra en nivel primario
2. El mismo sistema, SARH, no identifica entre horas cátedra u horas reloj en modalidad especial, tomando 20 en igualdad con lxs maestrxs de grado
3. Es imposible que cambien a una modalidad de menos carga horaria de maestrx de grado a mayor carga horaria propia
4. Hasta los años 90 jamás habían tenido alumnxs a cargo, desde ahí comenzaron a tenerlxs. No tienen competencia para hacerlo, no son docentes de grado, si cualquier situación ocurriera sería responsabilidad de la dirección.

Desarrollamos a continuación los reclamos construidos colectivamente con delegadas y delegados de base:

1. Urgente creación de cargos ya, en 2022, para responder a los derechos de niñez y adolescencia sin más falsías. Y para que nuestrxs compañerxs DAI, directivos, equipos interdisciplinarios no deban padecer sentirse cómplice de ninguna hipocresía.
2. Realización de una jornada de educación especial en cada escuela para acordar criterios de trabajo y otra para unificarlos.
3. Inmediata recategorización de escuelas y creación de cargos directivos. Se debe acabar con esta deuda de larga data desde el Ministerio de Eduación cumpliendo con la normativa vigente.
4. Normalización de la situación de lxs docentes de tecnología que deben cumplir 20 horas cátedra y no tener un grupo de alumnxs a cargo.

1. Atención especial al personal de escuelas especiales en las situaciones de violencias. Es el sector más frágil, por lo antes expuesto.
2. Implementación de la Ley de Equipos Interdisciplinarios 11614, deuda paritaria ya acordada.
3. Conformación de escalafones para suplencias, concurso de ingreso y traslados en los centros y servicios de Estimulación Temprana, contemplando: título de base, formación específica en estimulación temprana y antigüedad en la función.